

Resolución N° 380/2024

Acta 042/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para el arrendamiento de los baños químicos, para las ferias vecinales, en los meses de noviembre y diciembre/2024, tramitado por expediente 2024-81-1420-00604.

CONSIDERANDO

- I) Que se realizó la publicación correspondiente para la cotización de nuevos precios por dicha contratación, siendo más conveniente la empresa REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON, RUT. 020357800014.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto se abonará por el Fondo Incentivo Municipal Proyecto de Funcionamiento Literal A.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

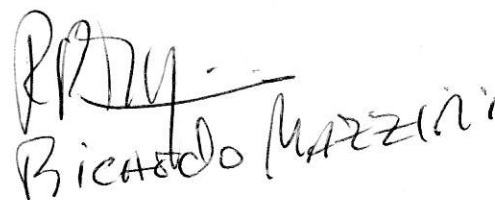
- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 87.840 (ochenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos uruguayos) mensuales, a la empresa REBOIRAS FERNANDE JORGE NELSON, RUT. 020357800014, por la contratación de 12 baños químicos para las Ferias vecinales, por los meses de noviembre y diciembre/2024, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



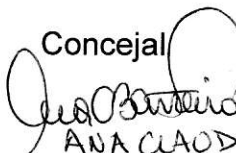
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal



Ricardo Mazzini

Concejal



ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



A. BUSCANNON

Concejal